

AVISO VIRTUAL NUMERO 79

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-1128	LUIS FERNANDO VALENCIA LOPEZ	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA
2020-1012	VICTOR ALFONSO GARCIA CANO	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA

Medellín, noviembre 26 de 2020.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
30f3a36dadacf7da3ea6a5fbcc5dabcb95ac98936279b74f4444f4d9aca7bd13

Documento generado en 26/11/2020 10:57:30 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 107

El suscrito magistrado ponente deja constancia los siguientes proyectos de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala PENAL EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA providencia discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social obligatorio y visto el cierre del edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 - PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-1044	CLAUDIA ANDREA RAMIREZ	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA
2020-719	JOSE ALDEMAR MISAS	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín, noviembre 26 de 2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fddea09899a1c7ef4ce7f641b3ab134ea9b0ad4a4b571b0e29b71193a2b5e22d

Documento generado en 26/11/2020 11:02:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 127

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Arnulfo Sandoval Gallego
Accionado	E.P El Pesebre de Puerto Triunfo
Tema	Derecho a la salud
Radicado	(N.I. 2020-1098-5)
Decisión	

Proceso	Ley 906
Instancia	Primera
Tema	No procede prisión domiciliaria transitoria por expresa prohibición legal.
Radicado	05-001-60-00000-2017-01186 (N.I. TSA 2020-0251-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 26 de noviembre de 2020

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 127

Hoy, 26 de noviembre de 2020., en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que a continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Arnulfo Sandoval Gallego
Accionado	E.P El Pesebre de Puerto Triunfo
Tema	Derecho a la salud
Radicado	(N.I. 2020-1098-5)
Decisión	Concede amparo

Proceso	Ley 906
Instancia	Primera
Tema	No procede prisión domiciliaria transitoria por expresa prohibición legal.
Radicado	05-001-60-00000-2017-01186 (N.I. TSA 2020-0251-5)
Decisión	No repone

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bf67812ea61d98b586583c55856cdfd89b32ec2ddf323ff2010ad43e78fb01a

Documento generado en 26/11/2020 09:36:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

APROBACION PROYECTO TUTELA 2020-1113-2

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Jue 26/11/2020 8:30

Para: Nancy Ávila De Miranda

CC: Plinio Mendieta Pacheco; Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctores:

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala Penal

Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; **apruebo el proyecto de decisión ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA identificado con N.I. 2020-1113-2, accionante JHON FABER ARIAS MONTOYA, accionado FISCALIA 62 LOCAL DE GUARNE, ANTIOQUIA**; por medio de la cual resuelve "...*NEGAR POR IMPROCEDENTE la tutela impetrada por el señor JHON FABER ARIAS MONTOYA, al haberse configurado un HECHO SUPERADO, según lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.*"

Lo anterior, conforme a lo manifestado por la Magistrada Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ

Primer Revisor Sala 2.

Jhudy Francely Vásquez Arango

Jue 26/11/2020 9:25

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
y 1 usuarios más

De: Plinio Mendieta Pacheco <plinio.mendieta@hotmail.com>

Enviado: jueves, 26 de noviembre de 2020 9:12

Para: Jhudy Francely Vásquez Arango <jvasquea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ROTA PROYECTO TUTELA DE PRIMERA 2020-1113-2

De acuerdo con tutela Rad. 2020-1113-2

ANUNCIO PROYECTO DECISION DE PLANO 2020-1137-2

Nancy Ávila De Miranda

Jue 26/11/2020 13:02

Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

CC: Plinio Mendieta Pacheco; Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctores

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ

PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala de Decisión Penal

Tribunal Superior de Antioquia

Buenas tardes, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto de la decisión de plano (impedimento). Distinguido con el N.I 2020-1137-2. Se anexa copia de la actuación en formato PDF y Ondrive.

Vence hoy 26 de noviembre.

Igualmente, la Magistrada deja constancia de la omisión de la firma escaneada en la providencia, pese a ser partidaria de la misma, debido a la disparidad de criterio en la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia en punto a la misma de las decisiones. Tema discutido en Sala Penal celebrada el día 16 de abril de 2020, vía WhatsApp. En trámite la implementación de la firma electrónica para decisiones de la Sala.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR

Auxiliar

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.GRACIAS.